



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-44434/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos y mano de obra destinados al Vehículo Oficial CHEVROLET S10, dominio AD 281 FX, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N°128/22 se autorizó el llamado a contratación Directa N° 140/22-525 ( N° de Orden 17).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 29, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, Renglones 01, 02 y 03 (ALT. 00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 05/22 – Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 140/22 - 525, por la adquisición de repuestos y mano de obra destinados al Vehículo Oficial CHEVROLET S10, dominio AD 281 FX, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, Renglones 01, 02 y 03 (ALT. 00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000282 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Cecilia P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier  
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min.  
de Salud  
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS  
Fecha y hora: 05.08.2022 10:00:39



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°


000282 /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACION	MONTO
525	9000UG	UC9000	20000	\$ 220.000,00
525	9000UG	UC90000	30000	\$ 28.000,00
TOTAL				\$ 248.000,00

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier  
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de  
Salud  
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS  
Fecha y hora: 05.08.2022 10:01:18

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD  
05/08/2022 10:14